## ACTA No. 182 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, Directora General del Instituto y Secretaria Técnica de la Junta Directiva informó a la Presidencia que en la sesión estuvieron presentes los CC. Mtro. Onésimo Mariscales Delgadillo, representante del Lic. Ernesto de Lucas Hopkins, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la Junta Directiva; C.P. Daniel Galindo Ruiz, Tesorero General del Estado, como Invitado Especial, Lic. Javier García Campa, representante del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda; los vocales de la Junta Directiva. Dr. Samuel Ocaña García, Exgobernador y Fundador del Instituto; Ing. Gerardo Barnetche Valdez; Dra. Gabriela García Figueroa; Lic. Mirtha Alvarado Verdugo; Lic. Sonia Miriele López Bojórquez, representante del Lic. Carlos Martín Espriú Murillo; C.P. Francisco Hurtado Amaya, representante de la Ing. María Aurora García de León Peñúñuri; También acudieron a la cita el C.P. Higinio Reynoso Loza, Comisario Público Ciudadano y el Lic. Ramsés Leyva López, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo. Asimismo solicitó autorización para que los CC. Lic. Héctor Manuel Sánchez López y Mtro. Arsenio Hibrain Vega Villa. Director General Administrativo y Director de Servicios, respectivamente, estuviesen presentes en la Sesión. - - -La Secretaria Técnica solicitó al Comisario Público Ciudadano verificar la existencia del guórum legal para dar validez a los acuerdos y resoluciones tomados en la sesión extraordinaria. - - - - -II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO PÚBLICO

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo solicitó al Presidente de la Junta de Gobierno, Profesor Onésimo Mariscales Delgadillo, quien asistió en suplencia del Lic. Ernesto de Lucas Hopkins, se sirva declarar inaugurada la Sesión. ------Acto seguido, el Profesor Onésimo Mariscales Delgadillo en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Ley 106 del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, el Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal; y en atención a que existe el quórum reglamentario para dar legalidad y validez a los acuerdos y resolutivos que allí se aprueben, declaró formalmente inaugurados los trabajos de la Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora. El Presidente, agradeció la presencia de los nuevos vocales de la Junta Directiva, haciendo extensiva la encomienda de la C. Gobernadora del Estado, Lic. Claudia Pavlovich Arellano, de volver a hacer del Instituto de Crédito Educativo, el medio para garantizar el acceso y la permanencia a la educación de las los jóvenes sonorenses, que teniendo la capacidad académica para estudiar, no cuentan con los recursos económicos suficientes. El Presidente, cedió la palabra al C.P. Daniel Galindo Ruíz, Tesorero General del Estado, quien se dirigió a los asistentes para felicitarlos por haber sido

designados por la C. Gobernadora del Estado, como Vocales de la Junta Directiva, y que tal

El C.P. Higinio Reynoso Loza, Comisario Público Ciudadano manifestó la existencia del Quórum

9

.

2/ 6

I. LISTA DE ASISTENCIA.

W 2 M 8

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria Técnica dió lectura y puso a consideración de los asistentes, el siguiente Orden del Día:

- Lista de Asistencia:
- II. Verificación del guórum legal por parte del Comisario;
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día;
- IV.Lectura, discusión y aprobación de asuntos:
  - A. Presentación del Proyecto de Relanzamiento del Instituto de Crédito Educativo;
- V. Acuerdos;
- VI.Clausura.

La Orden del Día fue aprobada de manera unánime por los miembros de la Junta Directiva.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo presentó el Proyecto de Relanzamiento del Instituto

## IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ASUNTOS:

de Crédito Educativo. En el primer apartado denominado Contexto, señaló los antecedentes históricos del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, el cual fue creado en Junio de 1980, mediante Decreto de Ley del Gobierno del Estado de Sonora. El Crédito Educativo fue concebido como un mecanismo solidario de financiamiento en apoyo a los estudiantes, mayormente de escasos recursos, desde nivel bachillerato hasta maestría o doctorado, oriundos del Estado de Sonora o con una residencia fija comprobable de por lo menos 2 años dentro del Estado: la labor del instituto consiste en otorgar préstamos a estudiantes a lo largo de sus estudios, y una vez finalizados hay un período de gracia (6 meses), y una vez concluido, se inicia el pago del adeudo (Capital más intereses). El dinero recuperado se destina para otorgar nuevos créditos. ------Acto seguido, presentó la Situación Financiera Real recibida al 14 de septiembre de 2015, la cual consistía en un saldo en bancos e inversiones de \$29.920.143.00, compuesto \$11.465.816.00 en Fondos en Administración y Retiro de Personal, así como Reserva para Créditos Incobrables, teniendo únicamente un saldo disponible para Fondo de Crédito Educativo de \$18,454,327.00. Sobre este punto la Contadora Pública resaltó que la nómina mensual promedio de créditos comprometidos para el resto del año 2015 es del orden de los \$15,039,996.01, en tanto que la recuperación mensual promedio es de \$16,432,321.00, por lo que en la actualidad, el otorgamiento de créditos nuevos y renovaciones no ha tenido un crecimiento en los años recientes, al estar únicamente en función de la recuperación, no hay promoción de créditos y por tanto no se está en posición de hacer frente a un incremento imprevisto en la demanda. - - - - -La Directora General, presentó a los integrantes de la Junta Directiva datos históricos del Otorgamiento de Crédito, indicó que de 1980 a 2015 se ha beneficiado a 118,505 estudiantes de los niveles secundaria, terminal técnico, bachillerato, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, por un monto total de \$2,554,607,927,47. Por porcentaje de cobertura por niveleducativo, destacó que en el nivel licenciatura, históricamente se ha apoyado al 78% de los estudiantes con crédito educativo. Los créditos otorgados por beneficiarios y ázea del conocimiento de 1980 a 2015, se han comportado de la siguiente forma en términos porcentuales, 37% Ciencias Sociales y Administrativas, 27% Educación y Humanidades, 26%

Ingeniería y Tecnologías, 6% Ciencias de la Salud y 2% Ciencias Agropecuarias y Ciencias

2

4

EM A

Página 2 de 7

Naturales y Exactas, respectivamente. Por sistema educativo de 1980 a 2015, se han beneficiado 35,425 alumnos en el sistema privado y 83,080 alumnos en el sistema público, lo que significa una cobertura de 30% y 70% respectivamente; en cuanto a los montos asignados, de los \$2.554.607.927.47 históricamente asignados, el 54% ha sido destinado a estudiantes de escuelas privadas, en tanto que el 46% restante ha beneficiado a estudiantes de instituciones públicas. La Secretaria Técnica informó a los presentes, que entre las instituciones educativas de nivel superior más apoyadas en 2015, se encuentran UVM, UNIDEP, ITSON, UNIV. DURANGO SANTANDER. UNISON. CEUVA CD. OBREGÓN. UES. UNIVERSIDAD KINO. CEUX E ITESM, las cuales reciben ingresos por concepto de colegiaturas e inscripción de estudiantes con crédito educativo por montos que van de las \$18,867,253.00 (UVM), a los \$3.251,687.00 (ITESM). En número de estudiantes con crédito educativo en 2015, sobresale ITSON con 1,107 alumnos, UNISON con 990, UNIDEP con 933, UVM con 843 y UNIV. DURANGO SANTANDER con 564 alumnos. ------Por género, históricamente se ha beneficiado a 63,327 mujeres y 55,178 hombres, significando una cobertura de 53% y 47%, respectivamente. La cobertura de beneficiarios por región de origen, de 1980 a 2015, se ha concentrado en las regiones Yaqui-Mayo y Hermosillo con un 38.8% y 35.6%, respectivamente; las regiones restantes registran los siguientes niveles de cobertura, Guaymas-Empalme 8.5%, Desierto 5.7%, Frontera Centro 5.2%, Frontera Norte 2.7%, Río Sonora 1.1%, Sierra Sur 0.7%, Sierra Alta 0.6%, Río Altar 0.5%, Sierra Centro 0.3% v Centro 0.3%. La Secretaria Técnica hizo hincapié en la imperante necesidad de apoyar a más estudiantes de los municipios y localidades marginadas de nuestro estado y que para ello deberán implementarse acciones conjuntas con las instituciones educativas y los gobiernos Respecto al otorgamiento de créditos nuevos y renovaciones por nivel educativo en el 2015, presenta el siguiente comportamiento: Número total de beneficiarios 10,325, de los cuales 3,403 corresponde a créditos nuevos y 6,922 a renovaciones. El monto total es del orden de los \$152,794,987.99, de los cuales \$34,994,003.45 corresponde a créditos nuevos y \$117,800,984.54 a renovaciones. En cobertura por nivel educativo, el 89% de los créditos otorgados en 2015 corresponde al nivel licenciatura. Dando continuidad al apartado de Contexto, la Directora General indicó a la Junta Directiva que el Monto Total de la cartera al mes de septiembre de 2015, corresponde a \$1,748,289,940.22, distribuida en \$984,579,970.95 en cartera por vencer y \$763,709.969.26 en cartera vencida. La cartera vencida se compone a su vez de \$351,537,973.00 de capital, \$122,588,452.00 de interés y \$289,538,554.00 de accesorios. De la cartera vencida y considerando únicamente capital e interés, la cartera extrajudicial se compone de \$154,969,700.00 y la cartera judicial de \$319,156,724.00, el 33% y 67%, respectivamente. La cartera judicial hace referencia a beneficiarios con 7 meses de vencimiento v 4 meses sin pago: En cartera judicial se encuentran beneficiarios con 27 meses de vencimiento y montos mayores a \$5,000. La recuperación mensual promedio de cartera vencida a septiembre de 2015, es de \$16,432,321.00, lo que implica un costo de recuperación de \$1.520.166.12 y una recuperación real de \$14.912.155.78. En términos porcentuales la recuperación real es del 3% y el porcentaje de incobrabilidad del Concluido que fue el apartado de Contexto, la Directora General procedió a presentar el 97%. Proyecto de Relanzamiento del Instituto de Crédito Educativo el cual se compone de 4 Estrategias a saber: Estrategia 1.- Recuperar la identidad social del Instituto: Estrategia 2.4 Diversificación de Servicios; Estrategia 3.- Gestión de recursos Financieros y Estrategia 4.-La. C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, indicó que la Estrategia 1 se compone de dos líneas de acción: 1) Otorgamiento de crédito moderno y con mejores condiciones, que comprende 7 acciones: 1.1) Eliminar el pago de intereses anticipados durante el período de estudios. ya que estos son descontados del mismo dinero que se les presta; 1.2) Eliminar la recapitalización de intereses en reestructuras de crédito, ya que en la actualidad se está cobrando interés sobre interés y los créditos se incrementan a tal grado que se vuelven

Página 3 de 7

impagables y es una situación con la que la Gobernadora del Estado no está de acuerdo: 1.3) Fortalecer el proceso de evaluación para el otorgamiento de créditos y cotejo de documentación contra originales: 1.4) Promover mejores condiciones de crédito a los estudiantes de zonas rurales y marginadas y la implementación de estudio socieconómico: 1.5) Emitir convocatorias semestrales a efecto de eficientar el presupuesto de crédito y el recurso humano; 1.6) Implementar el crédito en la web, utilizando las tecnologías de la información para el llenado en la solicitud en línea, hasta la notificación del otorgamiento; 1.7) Fortalecimiento de la Red de Enlaces y Representantes Municipales, actualmente los enlaces realizan su trabajo de manera voluntaria, no se les apoya con nada, por lo que es importante fortalecer esa área mediante la firma de convenios con las instituciones de educación y con los Presidentes Municipales. 2. Recuperación Solidaria y Eficiente, incluye las siguientes acciones: 2.1) Implementar un programa de recuperación donde el acreditado únicamente cubrirá capital más actualización, lo que permitirá a los beneficiarios morosos y a sus familias efectuar convenios de pago y/o liquidaciones en las cuales solo se considere el capital original y la actualización por concepto de inflación, condonando los accesorios; 2.2) Ofrecer un sistema de estímulos para acreditados cumplidos; Ampliación de centros de pago, mediante la celebración de diversos convenios con: tiendas de conveniencia (Oxxo, Extra y otros), con instituciones bancarias para recepción de pagos así como con la Secretaría de Hacienda para que las Agencias Fiscales puedan recibir los pagos; La Secretaria Técnica, sometió a consideración de la Junta Directiva la Estrategia 2 del Proyecto de Relanzamiento del Instituto de Crédito Educativo, la cual se integra de las siguientes líneas de acción: a) Creación del Fondo de Regreso a Clases, consistente en un microcrédito de \$1,000 para apoyar a la familias al inicio de cada ciclo escolar y con un periodo de recuperación de 10 meses; b) Fondo de Inscripción a Preparatorias, el cual consiste en un crédito personalizado equivalente al pago de inscripción que tiene por objetivo evitar la deserción de estudiantes de preparatoria y con un período de recuperación de 5 meses; c) Creación del Fondo de Apoyo a Estudiantes de Carreras Especializadas, con el cual se estimulará con créditos, el incremento de la calidad profesional que demanda el mercado local; d) Creación de Fondos Específicos para apoyar a estudiantes con capacidades diferentes, así como a las etnias sonorenses; e) Firma de Convenio con NAFINSA, para el financiamiento de créditos a La Estrategia 3 se refiere a la Gestión de Recursos Financieros, que consta de 6 líneas de acción: I) Garantizar que el Gobierno del Estado haga entrega oportuna de las ministraciones destinadas al gasto operativo del Instituto, sobre este tema enfatizó que en la actualidad, la operatividad del Instituto se debe exclusivamente a la recuperación y que se tenían 4 años en los que el Gobierno del Estado no había dado recursos, por lo que el Instituto ha hecho uso del fondo, lo que implica un adeudo de 106 millones de pesos. Es necesario, recalcó, que con el apoyo de la Junta Directiva, se realicen las gestiones para garantizar que el Gobierno del Estado otorgue el monto presupuestado para la operación del Instituto; II) Reactivar los Fondos en Administración actuales y buscar que se incrementen sus montos: III) Buscar ante diversas instituciones la adjudicación de la cartera incobrable a fondo perdido y poder invectar ese recurso al fondo de Crédito; IV) Buscar ante instituciones locales y nacionales, que el Instituto sea beneficiario de donativos; V) Realizar actividades de vinculación con la banca de desarrollo y programas del Gobierno Federal y VI) Gestionar fondos internacionales para la educación. -------La Estrategia 4 del Relanzamiento del Instituto de Crédito Educativo del estado de Sonora, se conforma de las siguientes líneas de acción: A) Realización de la Reingeniería Organizacional; B) Obtener la Certificación en Calidad en la Norma 9001:2015; C) Apoyar al personal para que obtengan la Certificación por Competencias ante Consejo Nacional de Normalización y Certificación, CONOCER, el cual tiene como objetivo validar el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que requiere una persona para realizar una

H

Página 4 de 7

2

actividad en el ámbito laboral, entre las certificaciones susceptibles de obtener por el personal del Crédito Educativo se encuentran la Realización de los Procesos Técnicos de los Archivos de Trámite, la Aplicación de la Contabilidad Gubernamental en la Administración Pública y la Atención al Ciudadano en el Sector Público, entre otras, y D) Alcanzar la Excelencia en Transparencia, la cual es una exigencia de la Gobernadora del Estado que requiere el manejo eficiente de los recursos públicos, las estructuras, los programas y toda información que la lev señale. ------Finalizada la presentación del Proyecto de Relanzamiento del Instituto de Crédito Educativo, fue sometido a la consideración de la Junta Directiva por la C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo. En este punto, interviene el Dr. Samuel Ocaña García para señalar que un alto número de jóvenes se encuentra en rezago educativo a nivel nacional y que la misma situación existe en el Estado de Sonora, lo que significa una tragedia para el sistema educativo. Dijo que hay una serie de organismos en el Gobierno del Estado que manejan recursos y que no hacen lo suficiente para garantizar el acceso y/o permanencia a la educación de nuestros jóvenes. Puso a consideración de la Junta Directiva la posibilidad de que el Gobierno de Sonora, por disposición de la Gobernadora del Estado, paque los intereses de los apoyos financieros otorgados por el Instituto de Crédito Educativo. Al final de su intervención, el Dr. Samuel Ocaña García reiteró que el Crédito Educativo no debería cobrar intereses ya que es ahí, donde él considera que radica la causa de la incobrabilidad, adicionalmente, solicitó tiempo para estudiar el proyecto presentado por la Titular del Instituto, a efecto de emitir su aprobación, o en su defecto realizar aportaciones al documento, tanto por parte de él como de los demás integrantes de la Junta Directiva. -----El Lic. Gerardo Barnetche Valdez, interviene para manifestar que considera pertinente argumentar que a fin de garantizar mejores niveles de recuperación, debían primeramente implementarse candados en el otorgamiento, asegurar la correcta integración de los expedientes de crédito de los beneficiarios e informar a los beneficiarios sobre las condiciones del crédito, los montos y fechas de las amortizaciones. Por su lado, el Lic. Ramsés Leyva López, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, intervino para recalcar la necesidad de ofrecer mejores condiciones de acceso y recuperación de crédito y que para ello debían analizarse con más tiempo y detalle las líneas de acción que conforman la Estrategia 1 del Proyecto de Relanzamiento presentado por la Titular del Instituto. ------Retomando la palabra, la C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, argumentó que su proyecto de trabajo alude al propio Reglamento Interior del Instituto, el cual establece que además del financiamiento, el objetivo también es apoyar cualquier otro proyecto o iniciativa en materia educativa, que redunde en beneficio del desarrollo social y económico del estado, por lo que pidió el apoyo de los integrantes de la Junta Directiva para realizar el análisis de las líneas de acción que conforman las Estrategias y aprobar en su momento, aquellas susceptibles de realizarse. ------Al término de las participaciones de los integrantes de la Junta Directiva, interviene el Profr. Onésimo Mariscales Delgadillo, quien propuso acordar en lo general las 4 estrategias incluidas en el Proyecto de Relanzamiento del Instituto de Crédito Educativo, toda vez que se haría llegar a la brevedad el documento a cada uno de los integrantes de la Junta, a efecto de revisarlo a detalle y estar en posición de aprobar, con posterioridad y en lo particular, las líneas de acción y actividades que componen las Estrategias. La Junta Directiva aprobó por unanimidad el Acuerdo El Presidente sometió a consideración de la Junta Directiva, la celebración de una Reunión Extraordinaria de Seguimiento, para el día jueves 26 de noviembre de 2015, a las 12:30 horas, en el mismo lugar, con la finalidad de someter para su aprobación final, el Proyecto de Relanzamiento, con la inclusión de las propuestas de los integrantes de la Junta. Los Asistentes

August

Página 5 de 7

## IV.ACUERDOS.

Acuerdo No. 01.182E.17/11/2015.- La H. Junta Directiva APROBÓ en lo general las 4 Estrategias que componen el Proyecto de Relanzamiento del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, acordando realizar una Sesión Extraordinaria de Seguimiento, a efecto de aprobar en lo particular, las líneas de acción y actividades enmarcadas en las estrategias, dentro de las cuales, habrán de incorporarse las propuestas presentadas por los integrantes de la Junta.

Acuerdo No. 02.182E.17/11/2015.- La H. Junta Directiva APROBÓ la celebración de una Sesión Extraordinaria de Seguimiento el día 26 de noviembre de 2015, en el mismo lugar y hora.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, en desahogo del último punto del Orden del día, cedió el uso de la voz al Profr. Onésimo Mariscales Delgadillo, para que diera por clausurados los trabajos de la Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.

## VI. CLAUSURA.

El Profr. Onésimo Mariscales Delgadillo dió por terminada la Sesión Extraordinaria siendo la 14:30 horas del día en que se actúa, agradeciendo la asistencia y participación de los miembros de la Junta Directiva. Se agrega aquí que la Dirección General del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, notifica que esta acta se firmará en original por duplicado, quedando para su custodia en la misma Dirección General.

Profr. Onésimo Maríscales Delgadillo Representante del Secretario de Educación v Cultura y Presidente de la Junta Directiva

C.P. Elma Yazmina Anaya Çamargo Directora General del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

C.P. Daniel Galindo Ruiz Tesorero General del Estado

Lic. Javier García Campa Representante del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda

Página 6 de 7





Dr. Samuel **Öcaña García** Vocal

Lic. Gerardo Barnètche Valdez

Vøćal

Dra. Gabriela García Figueroa

Vocal

C.P. Francisco Hurtado Amaya Representante de la Ing. María Aurora García de León Peñúñuri, Vocal

Lic. Sonia Miriele López Bojórquéz Representante del Lic. Carlos Martín Espriú Murillo, Vocal

Lic. Ramsés Léyva López Titular del Órgano de Control y //Desarrollo Administrativo

C Miginio Reynoso Loza Comisario Público Ciudadano

"Esta foja forma parte integral del Acta No. 182 de la Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora del 17 de noviembre de 2015"